



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.M./D.I.C.O.N./D.A.F./D.E./c.a.c.

PUENTE ALTO,

15 JUL 2014

1 023

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.925, de fecha 19/01/2004, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, artículo 18 del D.S.484/80 (Ministerio del Interior, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, por lo dispuesto en el D.L N°3063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1210096, de fecha 23/05/2014, presentado por doña Nicole Gálvez Hager, Rut. N°17.006.322-8, en la que solicita autorización para ejercer patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol N° 4000039, (Clase A), perteneciente a doña Magali De Jesús Gallardo Segovia, Rut. N°9.742.236-2.

- Los antecedentes proporcionados por el solicitante mediante los cuales acreditan cumplir con los requisitos del caso

- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta rol y titular de la patente respecto de la cual se ha solicitado autorización para trabajar.

- No existe decreto de autorización anterior.

DECRETO

AUTORIZASE el uso de la patente antes singularizada a doña Nicole Andrea Gálvez Hager, Rut N° 17.006.322-8, la que funcionara en la misma dirección, esto es calle Dinamarca N°01517, Comandante Faverio, de la Comuna de Puente Alto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO